


**JUNTA DE ANDALUCÍA**

 Consejería de Economía y Hacienda  
 Dirección General de Presupuestos

Número y año del expediente:

550/06

Referencia: A.I.D.A.

Relaciones laborales

**DENOMINACIÓN**

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE LOS CAPÍTULOS IV, VI Y VII, SERVICIO 01, PROGRAMAS 31L, 32A, 32B, y 32D DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR IMPORTE DE 9.300.000 EUROS.

**PROPUESTA**

DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SIGUIENTE:

VICECONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Es copia de la cualificación original que obra en esta Viceconsejería.

 Fecha: 20 NOV. 2006  
 EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPLICACIÓN	CÓDIGO DE MODIFICACIÓN	APLICACIÓN	PROGRAMA	IMPORTE EUROS
<b>EN EL PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>				
<b>GASTOS-ALTA</b>				
- Trans. financiación Agencia Innovación y Desarrollo Andalucía.	31	14.00.01.440.51	31L	9.300.000
<b>GASTOS BAJA</b>				
- Al Servicio Andaluz de Empleo	32	14.00.01.410.00	32A	2.700.000
- Al Servicio Andaluz de Empleo	32	14.00.01.710.00	32A	6.600.000
<b>TOTAL GASTOS-BAJA</b>				<b>9.300.000</b>
<b>EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO</b>				
<b>GASTOS-BAJA</b>				
- Ayudas acc. que generen empleo	42	14.31.01.471.00	32B	1.500.000

 CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno  
 lo aprobó salvo lo que resulta de la  
 aprobación del acta, en su sesión del  
 día 7 NOV 2006

Conforme a la propuesta.

Fecha 13 NOV 2006

 El Viceconsejero de la Presidencia,  
 Secretario de Actas del Consejo,

 Elévese al Consejo de Gobierno  
 Sevilla, a 26 de octubre de 2006

 JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Consejero de Economía y Hacienda

DECISIÓN